

ITALIA

Rávena: los fieles presentan una demanda y exigen la verdad sobre el milagro eucarístico

ECCLESIA

03_12_2024



**Andrea
Zambrano**



La Fiscalía va a intervenir en el asunto del probable milagro eucarístico de Savarna que la diócesis de Rávena pretendió ocultar posteriormente. Hablamos de un suceso que nunca se ha aclarado y que aún presenta muchos aspectos oscuros, por lo que algunos

creyentes de la parroquia de Rávena han decidido recurrir a la vía judicial para conocer la verdad sobre la desaparición de unas muestras de tejido de una Hostia consagrada que ya habían sido analizadas y en las que un primer análisis de laboratorio encontró restos de sangre. Después de que la diócesis diera instrucciones a la autoridad sanitaria local para que llevara a cabo investigaciones, nada más se ha sabido de las muestras y de la parte restante de la Hostia. Investigaciones que, según la diócesis, habrían dado resultados negativos, aunque nunca se supo nada de ellas.

Visto lo sucedido, los fieles han encargado al abogado Francesco Minutillo (del Colegio de Abogados de Forlì) que presente una denuncia por “injurias a la religión católica vilipendiando o dañando las cosas sagradas”, un delito muy particular que se rige por el artículo 404, apartado II, del Código Penal.

Tal y como ha contado ya la *Nuova Bussola Quotidiana*, la partícula fue encontrada el 24 de enero de 2023 entre los bancos después de la misa; el sacristán la recogió y la colocó en un purificador (como prescriben las normas canónicas) y luego la guardó en el sagrario. Pero el 28 de enero la partícula apareció de color rojizo y, en lugar de descomponerse, presentaba signos que se creían prodigiosos. El párroco Nicolò Giosuè decidió entonces guardarla en un convento de la zona, pero al cabo de un tiempo, visto que no mostraba signos de descomposición la llevó a Schio al laboratorio de la doctora Cristina Antonini, una anatomopatóloga que realizó las primeras investigaciones y que afirmó haber encontrado restos de sangre.

Es más: en su informe, tras estabilizar una muestra (es decir, hacerla estable y, por tanto, utilizable para análisis posteriores), se encontraron restos de granulocitos, glóbulos rojos y glóbulos blancos en un estado considerado excepcional. Los tejidos tampoco presentaban signos de autólisis ni de degeneración hidrópica, fenómenos que suelen esperarse de la inmersión en agua.

Posteriormente, el obispo de Rávena Lorenzo Ghizzoni pidió que se le entregara todo el material, tanto la parte restante de la Hostia como la muestra de la incluida estabilizada y ya analizada en la que se había encontrado sangre, para llevar a cabo nuevas investigaciones encomendadas a la autoridad sanitaria de Romagna en el laboratorio de Pievestestina. Las investigaciones habrían descartado la presencia de sangre humana, pero el resultado se comunicó a través de un mensaje informal vía *WhatsApp* al obispo y se destruyeron las muestras, según informó la *Bussola* (cuyos artículos se han incluido en la denuncia) **en virtud de un acuerdo de confidencialidad entre el arzobispo y el responsable del laboratorio.**

La denuncia plantea la hipótesis de que tales acciones puedan constituir un delito de injurias o daños a las cosas destinadas al culto, previsto en el artículo 404 del Código Penal.

“La denuncia presentada” -explica Minutillo-, “pone de relieve algunas posibles irregularidades relacionadas con la gestión del caso del supuesto milagro eucarístico de Savarna por parte del arzobispo Lorenzo Ghizzoni. De confirmarse la destrucción o dispersión de una Hostia consagrada y de muestras biológicas relacionadas con ella, se trataría de un episodio grave, potencialmente constitutivo de vilipendio de un objeto de culto central para la doctrina católica. Otros aspectos dignos de investigación están relacionados con la manipulación de las muestras por Autoridad Sanitaria Local de Romagna (la AUSL), en la persona del profesor Vittorio Sambri. Si la destrucción de las muestras se hubiera producido efectivamente sin la documentación o supervisión adecuadas, ello podría indicar una violación de los protocolos de transparencia y trazabilidad que se esperan en un caso de tal importancia”.

Pero las opacidades no han terminado. “Queda, además, por dilucidar” -continúa el abogado- “si la utilización de un simple mensaje de *WhatsApp* para comunicar el resultado de los análisis y la posterior destrucción de las muestras puede considerarse un *modus operandi* conforme a los procedimientos institucionales. La hipotética falta de una comunicación oficial o de un informe formal nos ha hecho plantear bastantes dudas sobre la veracidad del proceso”.

Para ello será crucial conocer los términos de ese acuerdo de confidencialidad entre la diócesis y la AUSL, “que puede haber limitado la transparencia sobre un asunto que interesa no sólo a los fieles, sino a toda la ciudadanía, dado que ha sido un organismo público el que ha realizado los análisis. No pararemos hasta que se aclare qué pasó con las muestras biológicas eucarísticas. Hemos exigido que se incauten inmediatamente los restos que puedan quedar. En rigor, según la lógica jurídica, se trataría de objetos de culto (*es la presencia real de Jesucristo, sin embargo, porque proceden de una Hostia consagrada que se dejó caer descuidadamente después de la Comunión, ed.*), símbolos centrales de la fe católica que, como tales, deben ser tratados con respeto y, desde luego, no como material del que deshacernos, sin transparencia ni respeto algunos”.